

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**69418** VIGO

D. /Da. María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

I. Que en el procedimiento concursal número 000115/2012 referente al deudor Metalúrgica Meder, S.L. con C.I.F. número B-36.252.146 por auto de fecha 21 de abril de 2017 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 21 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170084481-1